UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

INICIATIVA EMPRENDEDORA

GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 4
METODOLOGÍA 5
ACTIVIDADES FORMATIVAS 6
EVALUACIÓN 6
BIBLIOGRAFÍA 10
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA 11

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Protocolo y organización de eventos		
Asignatura	INICIATIVA EMPRENDEDORA	**Código**	F2C1G02011
Materia	EMPRESA		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Daniel Laureano Cerviño Cortínez
Correo electrónico	daniel.cervino@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía en el ámbito del protocolo y la organización de actos
CG5 - Capacidad de creatividad e innovación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE2 - Conocer la gestión presupuestaria y financiera de los eventos

CE3 - Saber diseñar, producir y gestionar proyectos de eventos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

Capacidad para conocer el contexto empresarial de la industria de los eventos y disponer de un enfoque de conjunto para su organización, atendiendo a criterios económicos y financieros.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- La Sociedad Emprendedora y la persona emprendedora.
- Las formas de emprender.
- El método para emprender.
- El plan de empresa; viabilidad estratégica, comercial, técnica y económica financiera del proyecto.
- Proceso y trámites para la constitución de la empresa.

- Factores de éxito y Fracaso en la creación de empresas.
- Políticas públicas de fomento y ayuda a la creación de empresas.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. La sociedad y la persona emprendedora
1.1 Introducción
1.2 Análisis del concepto de empresa
1.3 Análisis del concepto de emprendedor/a
1.4 La sociedad y la persona emprendedora
1.5 Conceptos de interés

Tema 2. Formas y métodos para el emprendimiento
2.1 Introducción
2.2 Emprendimiento y sus tipos
2.3 Metodología Lean
2.4 Lienzo del modelo de negocio
2.5 Conceptos de interés

Tema 3. Plan de empresa
3.1 Introducción
3.2 Estructura y análisis del plan de empresa
3.3 Conceptos de interés

Tema 4. Constitución de la empresa
4.1 Introducción
4.2 Proceso y trámites para la constitución de la empresa
4.3 Políticas y sistemas para la creación y fomento de empresas
4.4 Factores de éxito y de fracaso en la creación de empresas
4.5 Conceptos de interés

METODOLOGÍA

- **Método expositivo. Lección magistral**
- **Estudio individual**
- **Resolución de problemas**
- **Metodología por proyectos**
- **Tutoría presencial (individual y/o grupal)**
- **Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación**

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	**32**
Clases prácticas y trabajos	**53**
Tutoría y seguimiento	**12**
Evaluación	**3**
Trabajo autónomo del alumno	**50**

"*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*"

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	60%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	30%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá tres partes bien diferenciadas: la realización de un examen teórico-práctico, la elaboración de un proyecto final y la asistencia activa a clases.

El examen teórico-práctico estará compuesto por preguntas tipo 'test', preguntas cortas y/o la realización de un caso práctico. Dicho examen tendrá una valoración del 30% de la nota final de la asignatura.

Cabe destacar que se realizará un examen liberatorio de los Temas 1 y 2 dentro del período de docencia de la asignatura. Si el/la estudiante supera dicho examen (calificación de 5 o superior), tendrá que asistir a la convocatoria ordinaria con los Temas 3 y 4 de la asignatura. En el caso de que no lo superase (calificación inferior a 5), tendrá que asistir a la convocatoria ordinaria con un examen de los Temas 1, 2, 3 y 4 de la asignatura.

Cada uno de los exámenes parciales (Temas 1 y 2, y Temas 3 y 4) supondrá un 50% (cada uno) de calificación, respecto al porcentaje destinado para la realización de exámenes (30%).

Cabe destacar que para la superación de la asignatura se debe aprobar cada uno de los exámenes parciales con una calificación de 5 o superior (en este caso la calificación será la media de las dos puntuaciones de los exámenes parciales), o el examen de la asignatura (Temas 1, 2, 3 y 4) con una calificación igual o superior a 5.

El proyecto final de la asignatura tendrá las siguientes características:

- La temática del trabajo tendrá que ser acordada con el profesorado. Ésta se basará en el desarrollo de un plan de empresa para dar respuesta al lanzamiento de un producto o servicio que puede ser planteado por el docente o por el estudiante siempre y cuando sea acordado con el docente.
- Deberá ser entregado en tiempo y forma correcta:
    - Limpio y ordenado
    - Nombre del autor/es, del proyecto, de la asignatura
    - Digital
    - Fecha

Cabe destacar que, si el trabajo final no se entrega correctamente, es decir, en tiempo y forma, no se procederá a su corrección.

El trabajo final se centrará en dos partes, donde la primera se trata de un informe y la segunda en la realización de una presentación que será expuesta por los alumnos. La calificación que corresponde al 60% de la asignatura se basará en ambas partes citadas anteriores.

Finalmente, la evaluación de la asignatura se completa con la asistencia a clases del alumno con un peso del 10% de la nota final para los alumnos que asistan a todas las sesiones presenciales de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.
A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir o con el trabajo suspendido o con todos o alguno de los exámenes suspensos.
En el caso de que el/la estudiante asista a clase en un porcentaje superior al 75%, su calificación de la convocatoria extraordinaria será 10% asistencia, 60% trabajo y 30% examen.
En el caso de que el/la estudiante asista a clase en un porcentaje inferior al 75%, el/la estudiante únicamente podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. Para este/esta estudiante, la nota final se basará en la realización del examen y del trabajo final de la asignatura. Por lo cual,

a la máxima nota que podrán optar será a un 90%. Dicha proporción se basará en la realización del examen final (30%) y en la ejecución del proyecto final (60%).

En caso de suspender alguno de los exámenes, se tendrá que realizar el examen asociado al bloque suspenso. En el caso de suspender ambos bloques, se tendrá que realizar un examen por cada uno de ellos de forma independiente.

En caso de suspender el trabajo escrito en convocatoria ordinaria, se encargará otro trabajo con temática diferente al realizado en convocatoria ordinaria.
Tanto el examen como el trabajo serán distintos a los de las convocatoria ordinaria. Por lo tanto, si un trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.
Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 30% de la nota final.
(b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
-Suspenso del trabajo;
-Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

  - **Generación de modelos de negocio - Álex Osterwalder e Yves Pigneur**
  - **El método Lean Stratup – Eric Ries**
  - **El manual del emprendedor – Steve Blank y Bob Dorf**
  - **Running Lean: cómo iterar de un plan A a un plan que funcione – Ash Maurya**
  - **Finanzas para emprendedores – Antonio Manzanera**
  - **Mejorando el modelo de negocio: Cómo transformar su modelo de negocio en un plan B viable - John W. Mullins y Randy Komisar**
  - **Plan de negocio (Libros profesionales) – Enrique Zorita Lloreda**

- **Complementaria**
- **Recursos web**:
  - **Diapositivas de la asignatura**

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

a. La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permita la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
c. Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.